

SECRETARÍA. Bogotá D.C. seis (06) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2020-00059** de **EMERITA MIRANDA MEDINA** contra **COLPENSIONES** y **OTRO**, informando que se libró comunicación a la abogada JENNIFFER PAOLA ZÁRATE LARA designada como Curadora Ad-Lítem dentro de esta diligencia, quien allegó manifestación de no aceptación para tomar posesión del cargo. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

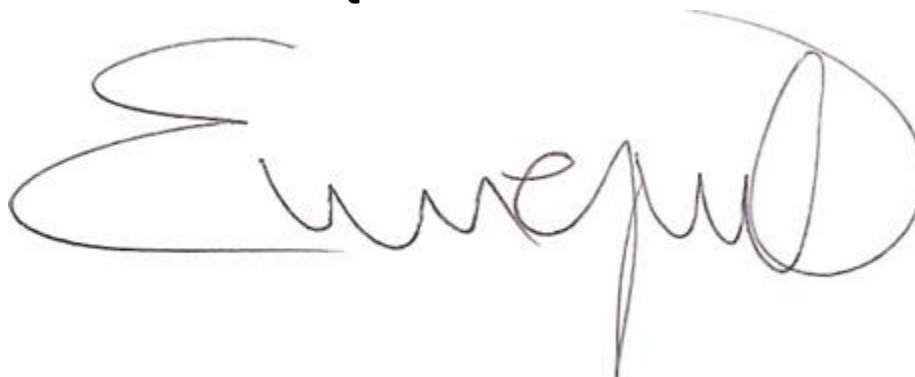
Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se libró comunicación a la abogada JENNIFFER PAOLA ZÁRATE LARA (Arch. 22), quien manifestó la no aceptación para tomar posesión del cargo para el cual fue designada, adjuntando prueba sumaria de tal manifestación (Arch. 024), por lo tanto, en aras de dar celeridad al presente trámite, el Juzgado dispone **RELEVARLA** del cargo para el cual se produjo su designación.

Por lo tanto, se ordena que por Secretaría se libren nuevamente comunicaciones, designando como Curador Ad Lítem que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDUARDO RODRÍGUEZ**

DÍAZ (Q.E.P.D), a la abogada **MARIA ALEJANDRA CASTILLO LOPEZ**, identificada con C.C. 1.020.794.271, T.P. 308591 del C.S. de la J., y correo electrónico castilloysolisabogados@gmail.com, advirtiéndole que desempeñará el cargo como defensora de oficio (art. 48 C.G. del P), y que quedará notificada en forma personal de esta providencia, de manera electrónica, bajo la preceptiva del artículo octavo de la Ley 2213 de 2022, con el envío del auto y del expediente, por lo que el término de **DIEZ (10) DÍAS** para pronunciarse sobre la presente ejecución, corre a partir del día siguiente a la notificación efectuada conforme lo dicho. Envíesele por Secretaría la comunicación y anexos mencionados, al correo o correos electrónicos que la abogada tenga inscritos en el Registro Nacional de abogados, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 103 FIJADO HOY 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.  DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria
